

# Tejidos y modas en la indumentaria del siglo XVIII

por BÁRBARA ROSILLO, Doctora en Historia del Arte

**1** He abordado más extensa y detalladamente este tema en mi libro: *La moda en la sociedad sevillana del siglo XVIII*, galardonado con el accésit en la sección de Arte del concurso de monografías *Archivo Hispalense* 2016. Sección Arte, serie 1, nº 58. Excelentísima Diputación de Sevilla, 2018, pp. 295.

Los archivos de protocolos constituyen una fuente esencial para el estudio de la moda y del ajuar doméstico a lo largo de la Edad Moderna. Las cartas de dote y los inventarios *post mortem* arrojan un gran caudal de información sobre los textiles, tanto de los utilizados para confeccionar la ropa como de los destinados a vestir las casas. Las citadas fuentes nos proporcionan un conocimiento de primera mano del tipo de prendas usadas por mujeres y hombres, desde la ropa interior al traje, pasando por los complementos.<sup>1</sup>

La dote era un documento estipulado ante escribano y testigos. Reunidos los interesados, es decir, el otorgante y el futuro marido, se firmaba una carta de pago y recibo donde se detallaban pormenorizadamente los bienes muebles e inmuebles que contenía. La entrega de una dote era un requisito casi indispensable para poder contraer matrimonio, por lo que nos encontramos ante una práctica extensiva a todo el espectro social, desde damas de la alta nobleza a doncellas menesterosas. Esta tipología documental es de gran interés, ya que nos informa de todas las piezas que formaban parte del guardarropa femenino, sin pasar por alto los tejidos, colores y ornamentaciones.

Para investigar la indumentaria masculina es preciso acudir a los inventarios *post mortem* y a los aprecios de bienes, o a un tipo de documento denominado capital o inventario capital, que algunos hombres entregaban antes de contraer matrimonio. Debemos tener en cuenta que la ropa era muy costosa, por lo que tenía muchas vidas. En ocasiones hemos observado incluso que se dejaba en herencia, o que en algunos testamentos se asignaba una cantidad destinada a la compra de ropa para personas sin recursos. Para elaborar las dotes e inventarios se podía requerir el auxilio de una serie de profesionales para tasar los enseres, como sastres para la ropa o ebanistas para el mobiliario.

Durante la Edad Moderna la principal actividad industrial fue la textil. Hasta el siglo XVIII los materiales más comunes fueron el lino, la lana y la seda. En España se fabricaban todo tipo de tejidos, siendo los más apreciados los derivados de la lana, como los paños y las bayetas. De hecho, ya en 1630 las lanas de Segovia y de Molina de Aragón cotizaban en la Bolsa de Ámsterdam. El estudio de los protocolos nos informa de los distintos tipos de telas que circulaban por el mercado, señalando su origen en caso de ser extranjero. A Sevilla llegaban géneros de Portugal, Francia, Inglaterra e Italia, mientras que son frecuentes los lienzos de Vizcaya, los paños de Segovia y Grazalema, las sedas valencianas y las medias de Toledo.

Por lo general, las cartas y recibos de dote presentaban un ajuar formado por la ropa de la novia, la cama con todo lo que precisaba, colchones, sábanas, almohadas, colchas, cobertores o cortinajes, a lo que se podía añadir mobiliario para la casa y el estrado, dinero en efectivo y joyas. De la misma manera, la

aproximación a la moda masculina se puede llevar a cabo a través del análisis de los inventarios *post mortem*, en los que se solía incluir, no solamente la ropa de la persona fallecida, sino también la de toda su familia: mujer, marido, hijos, criados o esclavos.

A través del análisis de los protocolos notariales de Sevilla entre 1700 y 1800 hemos llegado a la conclusión de que las prendas de vestir de la futura esposa ocupaban una parte muy significativa dentro del total entregado. Por este motivo, la citada tipología documental resulta clave para la investigación de la indumentaria. Las cartas presentaban una enumeración de todas las prendas de vestir con su tasación correspondiente, lo que pone de manifiesto su alto precio en comparación con otras piezas del ajuar doméstico como muebles o pinturas. La ropa llevaba implícito un claro signo diferenciador de estatus social. Estas cuestiones tuvieron una importancia capital durante el Antiguo Régimen. Un caballero o una dama eran tales por su traje y su presencia debía reflejar

Traje de boda. Siglo XVIII.  
Holanda. Rijksmuseum.  
Amsterdam.



inequívocamente el puesto que ocupaban en la sociedad, ya que la posición tenía que corresponder claramente con la apariencia. La tipología de prendas al uso en los distintos sectores sociales era prácticamente la misma, respondiendo a las mismas denominaciones: hongarina, casaca, chupa, calzones, guardapiés, basquiña, saya, etc. La diferencia estribaba fundamentalmente en los materiales y decoraciones utilizadas.

La ropa interior de ambos sexos se confeccionaba con lino, que aparece bajo la voz lienzo, definida en el *Diccionario de Autoridades* como: “La tela

Petillo. Hacia 1720. Metropolitan Museum. Nueva York.



Par de zapatos.  
Década de 1720-1730.  
Victoria and Albert Museum.





que se fabrica del lino o cáñamo, el cual se hace de diferentes géneros bastos y finos, de que se hacen camisas, sábanas y otras muchas cosas.” Los hombres usaban camisa y calzones, mientras que las mujeres llevaban camisa, enaguas y, en contadas ocasiones, también calzones. La camisa se consideraba como una segunda piel y llevarla limpia era signo de aseo y pulcritud. Su patrón era sencillo y se confeccionaba con lienzos de todo tipo, desde los más bastos hasta algunos muy finos y costosos, como la holanda o la breñaña, siendo bastante frecuente que el cuerpo fuera de un material y las mangas de otro. Las camisas, calzones y enaguas ricas podían guarnecerse con encajes, al igual que las demás piezas de ropa blanca. En el siglo XVIII la citada labor tuvo un gran apogeo y es usual tanto en la ropa interior como en el vestido o en complementos como pañuelos y mantillas. El encaje, al ser costoso y disparar el precio de cualquier prenda, siempre se consignaba. La moda impuso cuellos y puños de encaje, los cuales a veces se citan por separado como piezas diferenciadas.

En las cartas de dote siempre hay referencias a la ropa interior, que no suele aparecer en cantidad, siendo igualmente frecuente la mención de piezas a estrenar junto con otras ya usadas. En algunas escrituras de personas principales toda la ropa blanca se consigna bajo una partida denominada “ropa blanca”, “vestiduras blancas” o “vestiduras de ropa blanca” y nos muestran cómo se vestían por dentro los españoles a lo largo del siglo XVIII. Estas partidas

Anónimo. Antonio del Carmen de Castilla y Páez Casino, marqués de La Granja. Hacia 1750. Colección particular. Sevilla. Fotografía © Carmen de Olivar.



Anónimo. Retrato de dama. Hacia 1790. Palacio de Lebrija, Sevilla. Fotografía © Antonio del Junco.

podían contener camisas, camisolas, calzones, armadores, peinadores, toallas, camisones, capillos (gorros para dormir), pañuelos y pañitos para la barba en el caso de los guardarropas masculinos; mientras que los femeninos reunían camisas, enaguas, corpiños, monillos, cotillas, camisones, toallas y peinadores.

En cuanto al traje, a lo largo del último cuarto del siglo xvii va penetrando la moda gala, de tal manera que hacia 1707 el traje de sociedad en España es el francés. En el Siglo de las Luces se produjo un fenómeno de internacionalización del gusto. Toda Europa siguió los dictados de Francia, convertida en árbitro supremo en cuestiones de moda. El traje masculino compuesto por casaca, chupa y calzones tuvo su origen en la indumentaria militar y fue adoptado para la vida civil por Luis XIV. En España suele aparecer bajo la denominación traje “a lo militar” o “a la moda”. Los protocolos ponen de manifiesto que la indumentaria masculina presenta tejidos similares a la femenina, luciendo bordados y decoraciones sobre amplias superficies. Los inventarios informan, por lo general, de los colores, materiales y ornamentaciones. También es frecuente la mención del estado de las prendas, incluso de las ya inservibles.

Cotilla. España. Principios del siglo XVIII. Metropolitan Museum. Nueva York.



La casaca era una chaqueta hasta las rodillas, con amplias mangas y cuello a la caja. Su frente presentaba grandes botones de arriba abajo y un bolsillo con tapa a cada lado. Los botones podían ser de oro, plata, metal, filigrana o forrarse de la misma tela que el traje. Esta prenda se ceñía al cuerpo mediante pliegues laterales que partían de la cintura, por lo que presentaba vuelo. Para dotarla de un mayor empaque se disponían en su interior entretelas de lienzo fuerte, incluso borra o crin de caballo. Su forma fue simplificándose a lo largo del siglo, ya que las mangas perdieron volumen y se pegaron al brazo. La chupa llegaba hasta las caderas y en principio tuvo mangas. Más tarde estas desaparecieron convirtiéndose en un chaleco. Casaca y calzones se confeccionaban a juego, pero la chupa podía ser diferente e intercambiable. Su frente acogía decoraciones que paulatinamente llegaron a la casaca, mientras que su parte trasera se realizaba con materiales más sencillos, ya que no se mostraba. La chupa normalmente se llevaba algo abierta para que la corbata tuviera su espacio. El traje masculino aparece fabricado con los más variados

Traje masculino de corte.  
Hacia 1760. LACMA.



materiales, aunque en la Sevilla del siglo XVIII el paño y la bayeta fueron los tejidos más comunes, así como el tafetán, que se destinaba a los forros. También hemos encontrado vestidos de seda, raso, tisú, tafetán, barragán o cristal. En cuanto al colorido, aparecen muy frecuentemente el negro y el pardo en diversas tonalidades. En cualquier caso, los hombres vistieron de rojo, azul, blanco, verde, morado o rosa.

La indumentaria femenina presenta diversidad de prendas y complementos. A principios del siglo XVIII vemos que el traje más frecuente en los documentos es el formado por varias prendas, que podían conjuntarse de diferentes maneras. De cintura para arriba se usaron hongarinas, monillos, cotillas y casacas, mientras que como faldas aparecen la saya, el guardapiés y la basquiña. Todas estas piezas fueron lucidas por mujeres de todo el espectro social, variando los tejidos, colores y guarniciones. Vemos frecuentemente el tafetán, el paño en sus diversas versiones, el raso, el damasco y el ormesí, entre otros, apareciendo también materiales muy ricos como el brocado, el tisú de seda, de plata y de oro. A mediados de siglo el colorido tiende hacia los tonos pastel, típicos del Rococó, como rosas y celestes, y los bordados con flores.

Vestido a la polonesa.  
Hacia 1780. Metropolitan  
Museum. Nueva York.





Vestido “a la francesa”.  
Hacia 1770-1775. Kyoto.  
[Ver más.](#)



En cuanto a los vestidos enteros las sevillanas usaron la bata, la polonesa y el vaquero. La bata o vestido “a la francesa” aparece en documentos de damas nobles. Sirva como ejemplo la dote de Inés María de Barradas (1768), que contenía cuatro tasadas en 15.200 reales, estando la más lujosa guarnecida con puntas de plata y flores sobrepuestas. La polonesa fue una creación de Rose Bertin, modista de María Antonieta. Su originalidad radicaba en que el volumen se situaba en la parte posterior de la falda, mientras que el vaquero o vestido “a la inglesa” incorporaba las ballenas al cuerpo del vestido. Por último, hay que señalar que estos dos modelos aparecen en los guardarropas sevillanos a finales del siglo. Su confección se realizaba con todo tipo de tejidos, como el hilo y la seda; pero también observamos que el algodón irrumpe de lleno, siendo la muselina y la sarasa, una tela estampada procedente de las Indias Orientales, muy habituales.



A modo de conclusión y tras un pormenorizado estudio de la indumentaria de toda la escala social en la Sevilla del siglo XVIII, podemos señalar que la moda a la francesa es una realidad incuestionable. No obstante, hay algunas prendas claramente nacionales que siguen ocupando una parte significativa en la vestimenta. En el caso de los hombres, la capa aparece de manera constante, siendo las de paño de Segovia muy apreciadas por su calidad. El capote, que se usaba desde la Edad Media, también está presente en los guardarropas masculinos con relativa frecuencia. En cuanto a los ajueres femeninos, observamos la presencia de mantos y mantillas. Los primeros podían ser “de soplillo” (muy fino), “de humo” (de luto) y “de lustre” (brillante), aunque también es muy común la mención a mantos de raja, un tipo de paño grueso. Por lo general los mantos eran negros. En cuanto a la mantilla, se muestra como un atavío de uso cotidiano en toda la escala social. Las más económicas eran las de bayeta blanca pero se confeccionaban con los más diversos materiales, tonalidades y decoraciones, a veces muy costosas. Los colores van del blanco al negro pasando por el rojo, verde, celeste y rosa. El encaje de blonda fue una guarnición muy valorada, aunque también las mantillas se decoraban con galones o cintas, e incluso podían presentar distinto tejido y color en anverso y reverso. Según se extrae de algunos relatos de viajeros, la mantilla llamó la atención de los extranjeros convirtiéndose en un signo distintivo de la mujer española. ●